

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 362579

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:34 del día 16/9/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 362579 - SEGURO MEDICO CORPORATIVO de la Institución:

Código Verificador: cf931ee1b92aa54fe39a56a4bd262322

Nivel de Entidad:	Contraloría General de la República
Entidad:	Contraloría General de la República
UOC:	Uoc Contraloria General de la Republica
Código SICP:	1262

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Experiencia y Capacidad Técnica Deberá contar con contratos de prestación de servicios de seguro médico corporativo con Instituciones Públicas y/o privadas, en los años 2016, 2017 y 2018, de al menos 900 asegurados. La sumatoria de los mencionados contratos deberá acreditar el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Se podrá presentar contratos ejecutados con la Institución licitante. Consulta: Respecto a este punto, entendemos que se debe presentar copias de contratos corporativos donde se demuestre el pago unico a travez de la entidad que contrata y donde se puede corroborar que existen un mínimo de 900 titulares por cada entidad ?		29-08-2019	19:33:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 01 Puntos N° 12 y 13.		03-09-2019	13:59:01
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
• En pág. 52, CEC, CGC 28, donde dice: El valor de las multas será: 3 (tres) % del valor mensual, por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor máximo del contrato. Las multas serán aplicadas hasta un máximo de (5) cinco oportunidades; posteriormente la Contratante estará facultada a poner término al Contrato, en los términos establecidos en la Cláusula 35 de la Sección VI – Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. La multa será aplicada en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, las cuales serán descontadas de las facturas a ser pagadas a la prestadora de servicios. Respecto a la aplicación de la multa, entendemos que éstas deben ser por incumplimiento de contrato, no por atraso en la prestación de los servicios. Solicitamos la revisión de este punto ya que es coherente pensar que la misma debe guardar relación con la acción u omisión incumplidora, además normalmente a cualquier multa anteceden los apercibimientos que no se observan en este pliego. Asimismo no se corrobora mecanismos de defensa a la proveedora antes de dicha sanción violando así el derecho Constitucional a la legítima defensa.		29-08-2019	19:35:14
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 01 Punto 14.		03-09-2019	14:00:00
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
• En pág. 56, Modelo de contrato, cláusula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, donde dice: Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Bruselas N° 1880 casi Bélgica. Entendemos que los servicios a prestarse serán en las direcciones presentadas en la oferta, favor aclarar.		29-08-2019	19:36:00
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la Adenda N°1 Punto N° 15, 16	03-09-2019	14:00:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Beneficiarios Adherentes El titular abonará por los mismos, directamente a la Prestadora de Servicios, una prima del 35% (treinta y cinco por ciento) por hijos, del precio adjudicado por cada titular, en caso adherentes de 65 años y hasta 70 años, abonará el 40% (cuarenta por ciento) del precio adjudicado por cada titular, y de 71 años en adelante abonará el 50% (cincuenta por ciento). El precio será establecido luego de la adjudicación y no tendrá incidencia en la cotización de la licitación. Teniendo en cuenta que generalmente la dependencia de los hijos puede llegar inclusive hasta los 25 años, se entiende que pueden ingresar hasta los 27 años con el prima del 35%... Pregunta: Se podría considerar en caso de mantener el ingreso de los hijos mayores de 27 años que estos sean con una prima superior?	29-08-2019	19:36:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones	03-09-2019	14:55:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1.6 ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL- Honorarios Médicos 3) Ginecología, Obstetricia y Ginecología Infantil: consulta en horario normal, de urgencia e interconsulta, incluyendo histeroscopia diagnóstica y terapéutica, así como procedimientos convencionales como legrado biópsico, legrado evacuador; estudio de análisis clínicos y estudios de diagnósticos con 100% de cobertura. La cobertura en Hipertrofia mamaria y Ginecomastia, será solo para sala y derecho operatorio. Respecto a este punto donde refiere a la histeroscopia diagnóstica y terapéutica, entendemos que la diagnostica pueda ser el 100% como establece más abajo, pero no menciona el porcentaje de la terapéutica que se podría considerarse por lo menos un 80%?. Favor aclarar	29-08-2019	19:37:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 01. Punto 3)	03-09-2019	14:02:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pag. 19 Honorarios Médicos 4) Medicamentos oncológicos con 80% de cobertura. Las siguientes sesiones con cobertura de honorarios, derecho de sala 100%. Medicamentos y descartables 80% (no drogas oncológicas). (honorarios, medicamentos, reactivos, contrastes, sustancias radioactivas). Las siguientes sesiones con cobertura del 80%. A fin de aclarar este punto entendemos que la primera sesión los honorarios y el derecho de sala serán del 100% y las siguientes sesiones con cobertura del 80%?. Respecto a los medicamentos oncológicos entendemos que desde el inicio tienen 80% de cobertura, al igual de los medicamentos y descartables (no drogas oncológicas) del tratamiento oncológico, los mismos serían dentro de los 30.000.000 de la Alta Complejidad.	29-08-2019	19:38:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N° 1 Puntos 1 y 2.	03-09-2019	14:03:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
5)Pag. 29 Alergia: incluye tratamientos especializados en alergias, test alérgico: prick test para aeroalergenos y prueba de contraste y vacunas (independientemente a la forma de suministro) para tratamientos de alergia según prescripción médica hasta 12/año/beneficiario. Pag.21 Alergiología + Test alérgicos: consultas en horario normal y de urgencias e interconsultas en consultorios y/o sanatoriales. Test alérgico: prick test para aeroalergenos y prueba para contrastes a cargo de la Prestadora de Servicios. Vacunas (independientemente a la forma de suministro) para tratamientos de alergia según prescripción médica hasta 10/año/beneficiario. Encontramos en estas 2 paginas el mismo servicio con diferentes cantidad de vacunas favor definir.	29-08-2019	19:39:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N°1 Punto 4).	03-09-2019	14:04:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
6) Otros servicios cubiertos integralmente La detección del Virus de Papiloma Humano (HPV). Entendemos que este diagnóstico será a través del estudio de Papanicolaou, favor confirmar	29-08-2019	19:41:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Este diagnóstico será a través del Estudio de Papanicolaou establecido en el numeral 2.7 OTROS SERVICIOS CUBIERTOS TOTALMENTE y el Test HPV establecido en el Numeral 5.3 Listado de Estudios Cubiertos del numeral 5 Estudio de Diagnóstico del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.	03-09-2019	14:05:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la Capital deberá contar como mínimo con 10 (diez) sanatorios, de los cuales: - 4 (cuatro) centros de alta complejidad (nivel 3). - 3 (tres) centros convencionales (nivel 2) • 2 (dos) establecimientos con Unidad de Terapia Intensiva Niños/Neonatal, ubicados en la ciudad de Asunción. • 1(un) Centro Exclusivo Pediátrico y Especializado para Niños, para URGENCIAS, CONSULTAS E INTERNACIONES, en la Ciudad de Asunción. Pregunta: teniendo en cuenta que los sanatorios con UTI Intensiva niños/neonatal son de nivel 3, se podría dar por cumplido este requerimiento presentando 4 (cuatro) centros de alta complejidad (nivel 3), de los cuales al menos dos de ellos cuenten con Unidad de Terapia Intensiva Niños/Neonatal, aparte de los 3 sanatorios de Nivel 2 y un centro exclusivo pediátrico?	30-08-2019	10:33:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	03-09-2019	14:05:51

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cardiología clínica: dentro de esta especialidad (cardiología) se encuentra Cateterismo cardíaco, que corresponde a cardiocirugía y rehabilitación cardiológica que corresponde a fisioterapia. Pregunta: favor definir el alcance de la especialidad cardiología clínica y la cantidad de sesiones de rehabilitación a ser cubiertas. El cateterismo cardíaco se registró por alta complejidad?	30-08-2019	10:41:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N° 1 Puntos 5, 6 y 7.	03-09-2019	14:06:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Oncología (Adultos y Niños): honorarios médicos con quimioterapia (adultos y niños) hasta 6 seis sesiones por evento por beneficiario por año. Horario de radioterapia hasta 6 sesiones, por evento por beneficiario por año, con cobertura total del 100% en todos los conceptos Medicamentos oncológicos con 80% de cobertura. Las siguientes sesiones con cobertura de honorarios, derecho de sala 100%. Medicamentos y descartables 80% (no drogas oncológicas). (honorarios, medicamentos, reactivos, contrastes, sustancias radioactivas). Las siguientes sesiones con cobertura del 80%. La cobertura de quimioterapia es muy confusa: primero establece que la cobertura de honorarios será hasta 6 sesiones. Luego habla de medicamentos oncológicos 80%, se refiere a lo utilizado en esas 6 sesiones?. Luego dice las siguientes sesiones (siguientes a qué) cobertura de honorarios y derecho de sala (hasta cuántas?). Luego dice medicamentos y descartables 80% (no drogas oncológicas)?	30-08-2019	10:43:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N° 1 - Puntos 1 y 2.	03-09-2019	14:07:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Tratamiento con quimioterapia (adultos y niños) hasta 6 (seis) sesiones por evento por beneficiario, medicamentos y descartables según alta complejidad. Pregunta: favor aclarar: • Honorarios cubiertos por cuantas sesiones • Cobertura de drogas oncológicas: estarán cubiertas en cierto porcentaje o hasta un determinado monto o determinadas sesiones? • Cobertura de medicamentos (no oncológicos) y descartables: podrían considerarse hasta la cobertura de internaciones clínicas?	30-08-2019	10:46:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N°1 Puntos 1 y 2.	03-09-2019	14:08:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Oftalmología: Oftalmología (Adultos y Niños): Crosslinking: honorarios y medicamento 70% de cobertura o arancel preferencial Pregunta: favor aclarar si este procedimiento tendrá cobertura o será con arancel preferencial a cargo del asegurado.	30-08-2019	10:47:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N°1 Punto 8.	03-09-2019	14:09:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Si la Prestadora de Servicios no cuenta con sanatorios propios o tercerizados en determinados departamentos deberá proceder al reintegro o reembolso total de los gastos en que incurrió el beneficiario de acuerdo a la cobertura establecida. Pregunta: se entiende que se le dará cobertura dentro de los límites del contrato?	30-08-2019	10:49:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 01 Punto 9.	03-09-2019	14:09:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Tiempo de internación: durante 25 (veinticinco) días/grupo familiar/ por cada evento. Pregunta: se entiende que en caso de que un paciente pase de terapia intensiva a intermedia o viceversa, el tiempo global cubierto es de 25 días al igual que las demás coberturas?	30-08-2019	10:52:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En total son 25 días/grupo familiar/por cada evento.	03-09-2019	14:10:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Fisioterapia y Kinesioterapia: ambulatoria y en pacientes internados. RPG e Hidroterapia hasta 10 diez sesiones / beneficiario/año. Las siguientes 10 sesiones con 50% a cargo del paciente. Láser y ondas de choque cargo paciente, con arancel preferencial. Pregunta: favor aclara la cobertura ya que en la pag 28 dice: También deben tener cobertura Fisioterapia y Kinesioterapia: ambulatoria y en pacientes internados. RPG e Hidroterapia hasta 6 (seis) sesiones por beneficiario. Láser y ondas de choque cargo paciente.	30-08-2019	10:59:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N°1 Punto 10.	03-09-2019	14:11:18
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cirugía General y videolaparoscopia: mayor, mediana, menor. Adultos y pediátrica. Convencionales y no convencionales. Cirugía video laparoscópica (uso del video sin cargo para el asegurado) de vesícula, hernia, apéndice, ginecológicas y endometriosis yartroscópico – honorarios médicos y anestesta 100%. Cualquier otra cirugía que pueda realizarse por este medio, honorarios médicos 100%, anestesta, uso del equipo e instrumentales para realizar dicho procedimiento 80%. Pregunta: favor aclarar la cobertura de honorarios y equipos en cirugías videolaparoscópicas que no sean las nombradas ya que en la pág. 18, al establecer los honorarios médicos dice: Cirugía videolaparoscópica de apéndice, hernia, ginecológicos, endometriosis, y vesícula 100%, otras 80% (uso del video sin cargo para el asegurado).	30-08-2019	11:01:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a Adenda N°1 Punto N°11.	03-09-2019	14:12:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La cobertura deberá ser en el parto vaginal y la cesárea, para el beneficiario titular, su cónyuge..... Pregunta: los gastos por maternidad solo se cubrirán para el titular o su cónyuge?	30-08-2019	11:03:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la página 31 del Pliego de bases y Condiciones.	03-09-2019	14:12:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Los estudios no detallados en el listado tendrán una cobertura del 60% (sesenta por ciento) a cargo de la Prestadora de Servicios, siempre que este porcentaje no supere los 600.000 por estudio Pregunta: se entiende que esta cobertura es para estudios de patologías que no estén excluidas?	30-08-2019	11:13:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los estudios determinado como excluidos en el Pliego de Bases y Condiciones no tendrán cobertura en ningún caso.	03-09-2019	14:13:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pag 14 BENEFICIARIOS Los beneficiarios de los titulares podrán ser incorporados en cualquier fecha de cada mes. Pregunta: entendemos que el párrafo anterior se refiere a Beneficiarios directos o grupo familiar, no adherentes pagos, teniendo en cuenta que estos últimos tienen hasta 30 días posteriores a la incorporación del titular para incorporarse, aunque los mismos también sean beneficiarios . Favor definir con más claridad a los beneficiarios para separarlos de los adherentes pagos.	30-08-2019	11:20:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	03-09-2019	14:13:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1.6 Asistencia Médica y sanatorial Respecto a los medicamentos oncológicos entendemos que desde el inicio tienen 80% de cobertura, serían dentro de los 30.000.000 de la Alta Complejidad? o el 80% del valor de medicamentos para internaciones clínicas?	05-09-2019	08:48:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Punto 1) de la Adenda N°2 que se adjunta	05-09-2019	13:51:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a la Cantidad de Sanatorios Nivel 3, se solicita 2 establecimiento con UTI niños/ neonatal ...estos entrarían dentro de los 4 Centros nivel 3 solicitados?	05-09-2019	08:57:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a los puntos 2 y 3 de la Adenda N° 2 que se adjunta.	05-09-2019	13:53:03

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - RUC: 80002917-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
28.1508004151.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta	13-09-2019	16-09-2019	23-02-2020

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

Oferente: SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - RUC:
80002917-8

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 1

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Seguro medico					1300
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	Santa Clara S.A.	Santa Clara S.A.	No aplica	Paraguay	Seguro Médico Corporativo	12.000.000	15.600.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	15.600.000.000	16-09-2019	10:00:49.418	Propuesta
		Código Verificador:	d8b78e6bc68b9224943aafb7fc2a1de9	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	15.600.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002917-8 - SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	15.600.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	16-09-2019	10:10:56.894
Buenos días, comenzamos la Subasta.	16-09-2019	10:11:11.344
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	16-09-2019	10:13:19.248
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	16-09-2019	10:16:26.519
Atención pasamos a la etapa de puja.	16-09-2019	10:18:39.247
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	16-09-2019	10:18:42.168

Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	16-09-2019	10:24:42.202
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	16-09-2019	10:34:40.281
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	16-09-2019	10:34:40.341

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.